

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año III

Miércoles 21 de Agosto de 1901

Núm. 583

NUESTRA DENUNCIA

Ayer nuestro Director y hoy nuestro compañero de Redacción D. Daniel Aguilera Camacho, han sido citados por el Sr. Comandante Juez Instructor permanente de esta plaza D. Juan Fernández Quiroga, para prestar declaración en un nuevo sumario instruido á consecuencia de la publicación en EL DEFENSOR DE CORDOBA de la revista del mitin celebrado en el Moratín el día 25 de Julio último.

Ségún parece, estas declaraciones tienen por objeto averiguar la situación en que con respecto al Ejército se encuentra el autor de la mencionada revista, para entablar, en su caso, la correspondiente competencia de jurisdicción.

No es esta la vez primera que dichas competencias se han entablado, y siempre han sido resueltas en favor de la jurisdicción ordinaria, única llamada á entender en los delitos ó faltas que se cometen por medio de la imprenta.

Y para demostrarlo, consúltese la circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo de 20 de Diciembre de 1.895 que afirma esta doctrina, diciendo textualmente en uno de sus párrafos.

“Es bien sabido que el Tribunal Supremo, á partir de la publicación del Código de justicia militar, ha declarado repetidamente que las ofensas que se dirijan á las autoridades militares por medio de la prensa, son, por regla general, de la competencia de la jurisdicción ordinaria y se han de penar con arreglo á la legislación común.”

Entendemos, por consiguiente, que no procede la competencia intentada, y que si al fin llega á entablarse, se decidirá en el sentido indicado; pero de cualquier modo debemos lamentar y lamentamos el hecho por su significación, que á nadie puede ocultarse, y seguimos confiados en la rectitud de los tribunales que hayan de juzgarnos, ya sean civiles ó militares.

ORIENTACIONES

Ayer tomó posesión de su cargo el nuevo Gobernador civil de la provincia D. Ricardo Muñiz, cesando en el desempeño del mismo el titulado Gobernador interino Sr. Aguilar-Tablada.

Bien venido sea el Sr. Muñiz, y con Dios vaya el Presidente-Ordenador de pagos de la Excmo. Diputación provincial.

El primero encuentra y el segundo deja á la provincia en un estado lastimoso, con gran número de conflictos y problemas pendientes de solución; divididos y disgustados á sus correligionarios; reaja la disciplina, rotas las honrosas inteligencias que de antiguo sostenían liberales y conservadores; tolerado el juego en todas partes y eri-

gida en ley la arbitrariedad y el capricho.

Para orientarse en ese caos, tiene el Sr. Muñiz dentro de su partido hombres prudentes y de probada consecuencia, que podrán, si les consulta, darle exacta idea de los diversos elementos políticos que aquí son dignos de consideración y de respeto, y de aquellos otros, que por su idiosincrasia, por sus veleidades ó por su venalidad llevan grabada la marca del desorden y merecen, cuando menos, ser relegadas al olvido.

Por ahí creemos que debiera comenzar el nuevo Gobernador civil de la provincia.

Instrucción pública

Han sido nombrados: maestra en propiedad, en virtud de concurso único, de la escuela incompleta de niñas del Oshá villó del Rio, (Fuente Palmera), doña Victoria Delgado Luna, que disfrutará el sueldo anual de doscientas setenta y cinco pesetas; en las mismas condiciones de la incompleta de niños de Fuente Carretero, (Fuente Palmera) D. Modesto Delgado y Carrasco, con el sueldo de 365 pesetas anuales; de la incompleta mixta de Páñez, (Fuente Obejuna), doña Tomasa Ramona Bustamante García, con el sueldo de 275 pesetas; de la también incompleta y mixta de Ojuelos Altos, (Fuente Obejuna), doña Consolación Palomo Cáceres con el haber de 275 pesetas; de la incompleta de niños de Ojuelos Bajos, (Fuente Obejuna), D. Pedro Martínez Camacho, con el sueldo de 275 pesetas; de la incompleta de niños del Nacimiento, (Rute), D. Ruperto Fernández Tenllado y Aguilar, con 250 pesetas; de la incompleta de niñas de los Llanos de D. Juan, (Rute), Doña María Josefa Torralbo, con 250 pesetas; de la incompleta de niñas del Nacimiento, (Rute) Doña Carmen Huertas y Peralá, con 250 pesetas.

Ha sido nombrado auxiliar de la escuela elemental de niños de Balmez, con el haber anual de 625 pesetas y emolumentos legales, D. Manuel María Fuentes Expósito.

Se ha concedido licencia á doña Ramona Bustamante, maestra de la incompleta de Páñez, para que venga á Córdoba en Septiembre próximo con objeto de dar validez académica á sus estudios.

Por el Rectorado de la Universidad literaria de Sevilla se han hecho los siguientes nombramientos: de maestro de la escuela incompleta mixta de Azuel, (Montero), con 550 pesetas anuales á D. Emilio del Pino y Sánchez; de la idem del Higuera (Iznájar) con 275 pesetas á Doña Fernanda Barriónuevo Velasco; de la idem de la Cruz de Algaída, (Iznájar), con 250 pesetas, á doña Rafaela García Aguilar; de la idem del segundo departamento de La Carlota, con 365 pesetas, á doña Purificación Cruz y Jiménez; de la idem de las Pinedas, (La Carlota) con 456 25 pesetas, á doña Encarnación Gutiérrez Muñoz.

Han sido nombrados: maestros auxiliares de la elemental de niños de Hinojosa del Duque, con 625 pesetas, doña Cesárea Ramos López; de la de niños de Valenzuela con 500 pesetas don Pedro Alcaá Moreno; de la de párvulos de Villanueva de Córdoba, con 625 pesetas, doña Concepción Mora y Salas; de la de párvulos de Pozoblanco con 625 doña Purificación Sevillano.

Información militar

EN CORDOBA.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, habrá publicado hoy el decreto aprobado en el último Consejo facilitando el retiro á los segundos tenientes de la escala de reserva retribuida.

**

Servicio de la plaza para el 22 de Agosto.—Guardias del Príncipe y Cárcel, Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Reina, sexto capitán.—De orden de S. E.—El capitán mayor de plaza.—Antonio Zurita.

APUNTES

GRITOS

...Así decía el poeta:
¡Dejame la confianza, que la necesito para vivir y ser algo!...

...¿Qué hará el pájaro si le cortais las alas; el león sin las furezas y lo bravío de la selva; el pez sin el hondo charco; el águila sin el peñón donde posarse y hacer el nido?...

Yo necesito que mi alma esté satisfecha de todo lo de la vida; que las amistades y los amores los crea sinceros, y que las mentiras y los engaños no lleguen á ella, que no los vislumbre ni aún en sombras borrosas, y que juzgue todo, limpio, puro y hermoso como en sueños lo imagina...

...A la cuna de oro y nacar donde nacen y palpitan las esperanzas azules, que no se acerque una cara adusta, que no lleguen más que los rostros sonrientes de los satisfechos y los crédulos, y entonces, la enamorada arrulladora pintará todo con el encanto bellísimo de las embriagueces del idilio...

...¿A qué quiero saber más? Al hombre, quiero imaginario, franco, noble, esclavo de su deber y su honor; á la mujer, sencilla, sublime, abnegada; el sol y el cielo, limpios y brillantes; el río manso; dormidos y arrulladores los mares; los vientos con gemidos de música... y después, sin que yo lo sepa ni lo escuche, que el hombre siga escribiendo su historia de traiciones y crímenes; la mujer, la suya de inconstancias y flaquezas; el sol que se apague; el cielo que se enlute con sus nublados de muerte; el río y los mares que rujan y bramen con sonos y fuerzas de estermio; los vientos huracanados que silven hundiendo viviendas y tronchando árboles... que todo se contraiga y rija con livideces de desesperación y agonía, ¡qué me importa!, pero que yo no lo sepa, que mientras lo ignore, la enamorada de la luz y el color, la soñadora de la belleza, seguirá imaginando, y en una eterna aurora luminosa y franca, cantará dulce y tierna lo limpio y lo bueno de una vida, en cuya senda no se cruza nunca la visión del espanto, con sus gritos, sus maldiciones y sus lágrimas...

¡Dejame la confianza, que la necesito para vivir y ser algo!

Así decía el poeta.

G. de la Cal.

Obispado de Córdoba

EDICTOS

Nos el Dr. D. José Pozuelo y Herrero por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Córdoba, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Americana de Isabel la Católica, del Consejo de S. M., Senador del Reino, etc., etc.

Hacemos saber: Que correspondiéndonos el derecho de proveer, en la forma que consideremos más conveniente, los productos de la fundación que hizo en el Seminario Conciliar de San Pelagio nuestro ilustre predecesor, el excelentísimo é ilustrísimo señor don Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, hoy Arzobispo de Valencia, hemos acordado sacar á oposición dos becas enteras y dos medias en la primera sección, cuatro enteras y cuatro medias en segunda, que son las que se calculan que se pueden proveer por cuenta

de dicha fundación en el curso venidero.

Por tanto llamamos á todos los seminaristas que deseen tomar parte en dicha oposición, para que antes del día 10 del próximo Septiembre, presenten en la Secretaría del Seminario una solicitud dirigida á Nos, acompañada de documentos que acrediten que el aspirante reune las condiciones que ahora se dirán.

Para tomar parte en esta oposición se necesita ser pobre, natural de esta Diócesis, pertenecer á algunas de las tres facultades de Filosofía, Teología ó Cánones, haber sido alumno interno en el Seminario, por lo menos dos años, haber observado una conducta moral intachable y obtenido notas distinguidas en los exámenes de fin de curso. Se considerará como mérito el hablar y escribir en latín en estos ejercicios.

Los ejercicios de oposición que se verificarán del veinte y uno al veinte y cuatro de Septiembre, consistirán: 1.º En un examen verbal y riguroso, que lo bajará de un cuarto de hora, sobre las materias aprobadas en el curso anterior; 2.º En contestar por escrito una pregunta sacada á la suerte de los programas de facultad que rigieron en el curso anterior.

Y para que llegue á conocimiento de todos aquellos á quienes pueda interesar, mandamos expedir el presente edicto, firmado por Nos y refrendado por nuestro infrascripto Secretario en la villa de Pozoblanco, á 3 de Agosto de 1901.—† José, Obispo de Córdoba.—Por mandato de S. E. I. el Obispo mi Señor, Lic. Diego Navarro Lorenzo, pro-secretario.

Hacemos saber: Que correspondiéndonos el derecho de proveer en la forma que consideremos más conveniente, los productos de la fundación que hizo en nuestro Seminario Conciliar de San Pelagio el Ilmo. Sr. Dr. D. José Cobos y Jauquito, Pbro, Dignidad de Arcipreste que fué de la Santa Iglesia Catedral y Rector de dicho Seminario, hemos acordado sacar á oposición dos becas de la segunda sección, que es lo que se calcula que puede costearse por cuenta de dicha fundación en el curso venidero.

Por tanto llamamos á todos los seminaristas que quieran mostrarse opositores, para que antes del día diez del próximo Septiembre presenten en la Secretaría del Seminario una solicitud dirigida á Nos, acompañada de documentos que acrediten que el aspirante reune las condiciones que ahora se dirán.

Para tomar parte en dicha oposición es necesario ser pobre, natural ó vecino de esta capital, pertenecer á la facultad de Teología, haber sido alumno interno en el Seminario por lo menos dos años, haber observado una conducta moral intachable y obtenido notas distinguidas en los exámenes de fin de curso.

Los ejercicios de oposición, que se verificarán del veinte y uno al veinte y cuatro de Septiembre, consistirán: Primero. En un examen verbal y riguroso, que no bajará de un cuarto de hora, sobre las materias aprobadas en el curso anterior. Segundo. En contestar por escrito una pregunta sacada á la suerte de los programas de facultad que rigieron en el mismo curso. Se considerará como mérito el hablar y escribir en latín en estos ejercicios.

Y para que llegue á conocimiento de todos aquellos á quienes puede interesar, mandamos expedir el presente edicto, firmado por Nos y refrendado por nuestro infrascripto Secretario, en la villa de Pozoblanco á 3 de Agosto de

1901.—† José, Obispo de Córdoba.—Por mandato de S. E. I. el Obispo mi Señor, Lic. Diego Navarro Lorenzo, pro-secretario.

MINERA

Registros en la provincia

En este Gobierno se han presentado las siguientes solicitudes:

Por D. Félix Borné y Goyri, vecino de Bilbao, de doce pertenencias para una mina de hierro, con el título de José María, sita en el término de Fuente Obejuna y terreno de la propiedad de D. José Quintana.

Por D. Agustín García de Rueda, de veintidos para otra de cobre, nominada San Alejandro, en el término de Villanueva del Rey y paraje conocido por Fuente de los Sauces del Panadero.

Y por el mismo, de diecisis para otra también de cobre, con la denominación de Margarita, en el propio término y sitio nombrado Chaparral de los Pechos.

Trasportes

DE CORDOBA Á BAENA

Mañana comenzará un nuevo servicio de los carruajes del Sport entre esta población y Baena, haciendo paradas en su trayecto en los pueblos Colonia de Torres-Cabrera, Sta. Cruz, Espejo y Castro del Rio.

La salida de Córdoba se efectuará á las tres de la tarde de la Plaza de la Puerta del Puente llegando á Baena á las ocho de la noche. De Baena saldrá á las seis de la mañana y llegará á esta á las once.

El precio de billetes de una á otra población es de ocho pesetas. De Córdoba á Torres Cabrera 1'75 pesetas.— De Torres Cabrera á Santa Cruz 1 peseta.— De Santa Cruz á Espejo 1'50.— De Espejo á Castro 1'25 y de Castro á Baena 2'50.

Este trayecto se recorre en la actualidad en diez horas.

Á FAVOR DE LOS BOERS

Paris 20.—La Prensa de los Estados Unidos reproduce los discursos que ha pronunciado en Chicago y en otras poblaciones de aquella República el ex-diputado irlandés Miguel Davitt contra el proceder de los ingleses en el Africa del Sur.

Dicho señor ha protestado enérgicamente contra la guerra.

Ha enumerado los gastos ocasionados por ésta á la Gran Bretaña.

Ha sostenido que las armas inglesas han perdido su prestigio.

Ha dicho que la opinión de los irlandeses es unánime para reprobar y condenar la campaña.

Ha atacado duramente al general Roberts.

Ha comparado la campaña del Transvaal con la de Cuba, para deducir que los generales españoles mientras sostuvieron la guerra contra los insurrectos dieron muestras de superioridad sobre los ingleses.

Y ha terminado manifestando la seguridad de que al fin los boers lograrán conservar su independencia.

La mayoría de los periódicos yanquis apañde la actitud del ex-diputado irlandés y defiende con calor la causa del Transvaal y del Orange.

¿SI TENDRIA HABILIDAD!

Conocidos y muy celebrados siempre son todos los cuentos y dichos de aquel inolvidable sevillano a quien Franquelo designó con el nombre de «el más chistoso de los medialenguas», del gracioso Manolito Gázquez.

En cuantas ramas del saber y del arte existen, el velonero teniase siempre como el más entendido y, según él, no había quien en nada le pudiese aventajar.

Refiriendo sus aventuras coreográficas y taurómacas, Manolito narraba numerosos episodios con un donaire especial, exagerando hasta un extremo verdaderamente enorme.

—Estaba yo un día en los toros y estaba la plaza hasta lo arto de gente. En cuanto que yo entré a ocupar mi asiento, todos me conocieron y comenzaron a aplaudirme.

Yo saludé y me senté y comenzó la corrida, pero aquella tarde el señor Cayetano estaba de mala sombra y quedaba muy mal y todo era preguntarme el público, á voces, qué opinaba de lo que estábamos viendo. Yo contestaba y me aplaudían.

Llegó, por fin, el quinto toro; un berrendo en colorao que no había quien lo matase, ni el propio Sanz se le acercaba. «¡Que beje Manolito!» gritó toda la plaza, y allá me fui al anillo.

Cuando me vi junto al bicho, la verdad, tuve miedo, pero yo me fui hacia él. El toro abrió una boca como la de una ballena para tragarme, y yo aprovechando entonces aquella circunstancia, le metí la mano por la boca y todo el brazo y llegando por dentro hasta agarrarle la punta del rabo, tiré para afuera y volví el toro del revés como se vuelve un calcetín.

Y el público me llevó en hombros á mi casa, mientras Cayetano mataba el toro vuelto.

(Prohibida la reproducción)

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

A continuación publicamos la parte dispositiva del Real decreto firmado anteayer por la Reina:

Artículo 1.º Los expedientes de que ha de conocer el ministerio de la Gobernación se clasifican, para los efectos de este Real decreto, del modo siguiente:

Primero. Expedientes de oficio, y en única instancia, para satisfacer necesidades del servicio público.

Segundo. Expedientes de oficio para esclarecer y exigir responsabilidades de los funcionarios dependientes y que presten sus servicios en el ministerio de la Gobernación.

Tercero. Expedientes á instancia de parte en única instancia.

Cuarto. Expedientes en segunda instancia por apelación de las resoluciones que en ellos hubieren dictado las autoridades ó Corporaciones dependientes del ministerio de la Gobernación; y expedientes en que, por precepto expreso de la ley, el ministerio haya de conocer de las resoluciones dictadas por los gobernadores de las provincias; y Quinto. Recursos de quejas por inadmisión de los de apelación ó por demora injustificada ó vicios de tramitación en los expedientes que se substancian ante las mismas autoridades ó Corporaciones.

Art. 2.º Los expedientes á que se refieren los números 1.º y 2.º del artículo anterior se incoarán por medio de decreto escrito, que dictará el subsecretario ó los directores del ministerio de la Gobernación, según el Ramo á que corresponda la necesidad pública á satisfacer.

Art. 3.º Formando dicho decreto cabeza del expediente, se pasará con todos sus antecedentes al Registro gene-

ral, el cual, después de hecho el oportuno asiento, lo remitirá al negociado correspondiente.

Art. 4.º El negociado, en el término de diez días, consignará en forma de resultandos lo que aparezca del decreto y de los antecedentes, de modo que los resultandos lo sean de la resolución definitiva que ulteriormente haya de dictarse.

Art. 5.º Suscritos los resultandos por el jefe del negociado, que será responsable de la exactitud con que se hayan consignado en ellos los hechos que el expediente arroje, hará entrega del expediente al jefe de la sección, el cual, dentro del plazo de diez días, examinará y propondrá *in voce* al director los trámites de instrucción y esclarecimiento del asunto que estime necesarios antes de elevar el expediente á resolución definitiva; el subsecretario ó el director ordenará en el acto los que estime precisos, siéndolo en todo caso el de dar audiencia, por término de veinte días, á los interesados á cuyos derechos pueda afectar el expediente.

Si el trámite fuere el de informe del Consejo de Estado, el subsecretario ó director lo propondrá al ministro, el cual resolverá en el acto.

Art. 6.º Practicadas las diligencias de instrucción del expediente, si hubieran sido necesarias, se consignará por el negociado, en término de seis días, lo pertinente de ellas en nuevos resultandos, á continuación de los á que se refiere el art. 4.º

Art. 7.º Si no hubieran sido necesarias diligencias de trámite ó instrucción, ó en otro caso, cumplido el artículo anterior, el jefe de la Sección en término de diez días, determinará y hará que queden consignados á continuación de los resultandos, y en forma de «vistos», separados los textos legales que, á su juicio, fuesen aplicables á la resolución del expediente, los cuales se transcribirán literalmente en la parte necesaria.

En el preciso término de cinco días, después de consignados los «vistos», dará cuenta *in voce* al subsecretario ó director del Ramo.

Art. 8.º Si el subsecretario ó el director del Ramo entendieren ser aplicable al caso alguna disposición legal que no se haya consignado en los vistos, ordenarán que en término del tercer día se adicionen éstos con el texto de aquella.

Art. 9.º En el término de treinta días desde que los vistos hayan quedado consignados ó adicionados en su caso, se dará cuenta del expediente al ministro, para que dicte su resolución definitiva. A este efecto, el subsecretario ó director, asistido del jefe de la sección, comparecerá ante el ministro; el jefe de la sección procederá á la lectura de los resultandos y vistos del expediente; el subsecretario ó director expresará su opinión verbalmente, y el ministro dictará su resolución y los fundamentos de ella, que el jefe de sección, en término de seis días, hará constar en forma de considerandos y parte dispositiva, sometiéndolo al subsecretario ó director para que éstos, con su firma, la pongan á la del ministro. Si la resolución del ministro fuere conforme con lo propuesto por el subsecretario ó director, se consignará así antes de la parte dispositiva; si fuere contraria, el subsecretario ó director harán constar por escrito su parecer antes de la resolución ministerial, y en ésta se empleará la fórmula de «oída la Subsecretaría», ó la Dirección.

Art. 10. Dictada y consignada en el expediente la resolución en la forma determinada por el artículo anterior, se comunicará á quien proceda la Real orden, transcribiendo sucesivamente los resultandos, vistos, considerandos y parte dispositiva.

Art. 11. En los expedientes que se incoen á instancia de parte y de que haya de conocer el ministro de la Gobernación en única instancia, una vez tomada la oportuna nota de la solicitud que haya de servir de cabeza al expediente en el registro general, se procederá como determinan los artículos 3.º al 10, ambos inclusive.

Art. 12. En los expedientes de que

conozca el ministro de la Gobernación en virtud de recurso de apelación ó elzada ó en que por precepto expreso de la ley deba el ministerio revistar las resoluciones dictadas por los gobernadores de las provincias, se procederá del mismo modo; pero sin el trámite de audiencia de los interesados, sino en el caso de que no hubiesen sido oídos en la primera instancia ó de que en ella se les hubiese negado la admisión de algún documento ó la práctica de alguna prueba que hubiesen solicitado.

Art. 13. Los recursos de queja, una vez registrada la instancia en que se promueven se remitirán en el plazo de seis días á la autoridad contra quien se dirijan, para que informe en el término de otros seis días con remisión de antecedentes.

Recibidos estos en el expresado informe, se dictará la resolución correspondiente en el término de diez días, y en la forma determinada en el art. 3.º

Art. 14. En los expedientes se consignarán bajo la responsabilidad del jefe de la sección, las fechas en que se haya practicado cada uno de los trámites determinados en los artículos precedentes.

Art. 15. Los expedientes pendientes actualmente de despacho en el ministerio de la Gobernación continuarán por ahora substanciándose por los trámites establecidos con anterioridad al presente Real decreto.

Dado en San Sebastián á 19 de Agosto de 1901.—*María Cristina*.—El ministro de la Gobernación, *Alfonso González*.

LOS INGLESES Y LOS CAFRES

Dstrucción de kraals

En estos últimos días se han recibido en Londres telegramas de la Ciudad del Cabo, en los cuales se asegura que aumenta de día en día el descontento entre la población negra que habita en los territorios del África austral, ocupados ó recorridos por las tropas inglesas.

Las autoridades militares británicas han echado de ver, al cabo de dos años de guerra, que la población indígena, tres ó cuatro veces mayor que la boer, dispone de víveres en abundancia y puede surtir á los comandos de burghers.

Estos últimos se imponen con facilidad tanto mayor á los cafres, cuanto que ellos están armados, y los indígenas no.

Hace algún tiempo pensaron los invasores privar de víveres á los federados, armando á los negros; pero bien pronto comprendieron que se iban á crear una gravísima complicación. Por eso han pensado últimamente en someter á los cafres al mismo régimen que á las mujeres y á los niños boers, agrupándolos en campamentos de refugio, como dicen los ingleses, ó de reconcentrados, como nosotros decimos.

Ya ha comenzado la obra de devastación de los territorios de los indígenas.

Las columnas británicas van de kraal en kraal, esto es, de aldea en aldea, destruyendo cuanto encuentran á su paso. Quemán ó arrancan las plantaciones; se apoderan del grano almacenado en las chozas y de los ganados que pastan en las campiñas, y obligan á los negros á marchar delante de los soldados.

The Daily News, que ha recibido informaciones detalladas sobre esa aplicación metódica del sistema del hambre, declara que éste es el medio más eficaz para hacer retroceder hacia la barbarie á los indígenas que comenzaban á civilizarse ya.

El animoso periódico liberal pregunta qué van á hacer los cafres. Es insensato, á su juicio, pensar en un solo instante en retenerlos presos en los campamentos de refugio, cuando no es dable alimentar á las mujeres y á los niños blancos que están reconcentrados ya. Además, será imposible reunir á todos los negros con sus familias en país tan extenso como el de las repú-

blicas boers, y por otra parte, es preciso tener en cuenta que no tardarán en estallar epidemias devastadoras entre gentes que no tienen idea de lo que es el aséto.

Lo que ocurrirá seguramente, añade *The Daily News*, es que los negros se dedicarán á merodear por el país, dispuestos á cometer toda clase de crímenes, y acabarán por batirse al lado de los boers. Así se extenderá nuevamente por el África del Sur el terror cafre, como se decía veintitrés años ha, impidiendo la implantación de la cultura.

Es de advertir, además, que los batusos están preparándose ya á tomar las armas contra los ingleses, porque éstos les prohíben vender su trigo y sus caballos á los boers, que los pagan en dinero contante y sonante.

En efecto, los jefes británicos pretenden obligar á los negros de la Basutolandia á que conserven sus caballos y sus granos para el día en que los puedan necesitar los ingleses.

Solo les faltaba á éstos hallar manera de obligar á los indígenas á secundar á los boers en la heroica lucha por la independencia de las Repúblicas sud-africanas.

Cuento

EL ÚLTIMO TAMBOR

por G. D. Esparbós

Después del pasaje del Beresina por el mariscal Victor, que en la noche del 28 había hecho sucumbir tanta gente asaltando los puentes, los restos del ejército francés, dispersadas dos veces las huestes rusas, tomaban un poco de reposo en los alrededores de Snewgeni.

Dos oficiales pasaban á caballo envueltos en sus capas y la cabeza oja:

—¿Usted dice, coronel, que hay muchos franceses atrás, á pesar de esta carnicería de los puentes?

—¡Millares! los rezagados de todos los cuerpos. Duermen sobre la nieve, sin armas.

—Usted ha debido reunirlos.

—Imposible colocar diez mil hombres en sus cuartos.

—Sea, pero usted debía haberles dado la alarma.

—¿La alarma á los muertos?

—Hubo un silencio.

—Usted sabe que él pasará mañana revista al tercero. No y me ha encargado de prevenirlo. Usted desfilará á la cabeza.

El coronel se echó á reír estrepitosamente.

—¿Una revista... al tercer cuerpo!

Y al decir esto, volvióse al general impassible, y su alegría cayó como una masa inerte.

—Usted bromea.

—¿Señor Champeaux!

—¡Sabredieux, grita el coronel, no hay sino un Emperador que pueda pasar la revista de esos hombres! Y levantó el brazo al cielo.

—¿Una revista!, continuó; eso sería la revista de una escuadra! El tercer cuerpo, al principio de la campaña, contaba 35.000 hombres de infantería y 2.400 de caballería. Salieron de Moscú 10.000 hombres; ¿sabe usted cuántos quedan ahora? El no esperó la respuesta.

—Restan 130. De los caballos no hablo, porque han sido digeridos. ¿Y el coronel Champeaux sabe cuántos hombres tengo?

Decid.

—Tengo 7, resio de un hermoso regimiento de granaderos.

El general se estremeció, moviendo su cabeza.

—¿Cuántos heridos?

—Seis.

—¿Oficiales?

—Uno es el sano: yo.

El coronel soltó una carcajada.

—Está bien, dijo el general. Hoy estamos á 4. Mañana, á las nueve, es necesario que el tercer cuerpo sea reunido. Busquen ese efectivo.

El coronel interrumpió bruscamente:

—¿En este desierto buscar un cuerpo del ejército!

—¡Bah! dijo el general. Es el Emperador que lo quiere. ¿Entiende usted, Champeaux?, el Emperador.

Y se perdió en la noche.

Campeaux, erguido en la nieve, reflexionó un momento.

En medio del círculo de coches y caballos atados, el ejército francés acampaba en desorden, al azar de la marcha errante de los rezagados y del caer de los heridos. Se habían formado bandas alrededor de los fogones alimentadas por tablas podridas, tapas de cajones y ruedas rotas.

Por todas partes era un mar sin arenas de fantasmas, de tiendas por donde pasaba por instantes el soplo pesado del viento y algunas veces el estrépito terrible de un cajón de bombas que hacía explosión. Champeaux atravesaba los grupos irresoluto y entre hombres desolados y tristes.

—¿Una revista... una revista, del Emperador, mañana! ¡Están sucios; no tienen uniformes! ¡Están vestidos de golpes de sable, de cueros, de mantas de caballos! ¡Id á buscar los batallones en esta desolación!...

Y tocó al azar una espalda:

—¿Qué regimiento?

El hombre extendido dormía. Abrió un ojo... después le cerró pesadamente. Champeaux saca su sable, y entrando entre las llamas que sedientas latieron sus gruesas botas, se vuelve hacia los hombres que con las manos negras tendidas sobre los caballos se las deshelaban.

Ellos ni siquiera lo miraban... pero Champeaux comenzó a gritar la orden del Emperador, é inmediatamente que este nombre fué pronunciado, algunas cabezas se levantaron, las más viejas, y doce soldados de caballería del tercer cuerpo fueron á colocarse detrás del coronel.

—¿Tenéis caballos?

—Los viejos soldados se reían.

—¡Bien! no importa, dice el coronel. ¡En marcha!

Y continúa su camino. El y sus hombres, entraban entusiastas en los hogares. Champeaux lanzaba la orden imperial, que según el grado de dificultades con que tropezaba, aumentada por los gritos, se convertía en una especie de proclamación á las tropas. El nombre de Napoleón hizo salir de las llamas una treintena de soldados, entre los cuales había ocho granaderos.

—Entrad en las filas, dijo el coronel.

En la marcha, él golpeaba sobre los hombres dormidos. Entonces de un gesto detenía su pelotón y todos inclinados arrancaban de tierra los soldados como se arrancan pedazos de madera incrustados en la nieve. Los ponía de pie y Champeaux, congestionado, repetía sin cesar:

—¡Bruto! Es por el Emperador.

Estas palabras los levantaba como si Murat mismo los hubiera tomado del cuello, y partían contentos. Al cabo de cuatro horas el efectivo del tercer cuerpo llegó á ser sesenta.

A media noche, el reclutamiento se volvió difícil. Un frío capaz de helar el Vesubio y las cuatro ideas de un cerebro de afiebrado, tendía á los hombres á montones en los vivaques en medio de los tizonos ardientes mezclados, hacinados, de cabeza sobre las rodillas. Para ponerlos de pie, Champeaux, transfigurado, prometía cruces! Veintinueve se pusieron de pie: eran jóvenes de la última conscripción.

—¡Vive el otro!—gritó Champeaux. ¡Adelante!

Pero su caballo no se mueve. Enervado, tembloroso, respirando con fuerza, el cuello tendido, husmeando á un dormido, masticaba sus correaes.

—¿Quién vive?—grita Champeaux; tan inclinado que parecía colgado de su montura.

—Nadie va—dice un granadero, es un esqueleto de un soldado de artillería.

El hombre dormido no se mueve. El coronel saca su sable. Entonces, una cabeza espérgica se levanta de un montón de nieve y dos ojos claros que miran el capote de Champeaux, exclama:

—¿Qué es lo que quiere el superior?
—Levántate.
El hombre se encoloriza, creyéndose víctima de una broma.
—Tú ten cuidado... un paso y te ensarto, coronel y todo como eres.
Champeaux recorrió todavía dos veces que, y á las tres horas habiendo oído ciento veinticinco hombres de espaldas de encontrar los otros cinco.
—Volvamos, dijo.
Y regresaron; pero en el camino, el coronel encuentra, entre los destrozados de un coche, un cazador que mordía sus polainas de cuero y rompía la nieve con una pata de caballo.
—Síguenos, le grita la tropa.
—Yo no me incomodo cuando como, respondió el respectivo.
Champeaux dirige sobre él una de sus pistolas y el soldado hace un movimiento.
—Dejadme tomar mi tambor al momento.
—¿Tú eres tambor?
—Sí.
Era un soldado joven, sin barba, de cabellos de niño.
—¿Y has guardado tu caja?
—Vedla, dijo el conscripto. ¿Pues qué! Si voy tambor, tengo mi tambor. Si yo no tuviera mi tambor...
Champeaux lo levanta, lo sienta, le besa sus mejillas como si fuera una mujer. Solo en medio de un ejército en dispersión que abandona las armas, este niño que salvaba la caja, le parecía un prodigio.
—¡En marcha! Y entraron en la llanura y se abrigaron debajo de los cañones.

A las ocho, Napoleón apareció. Volvió de inspeccionar ciertos cuerpos y de dictar ese 20.º boletín que llenó de estupefacción á la Francia. Ney estaba á su lado. Ledri de Essarta vino á encontrar á Champeaux.
—Marchad, le dijo.
El Emperador estaba sobre una colina.
El tercer cuerpo, de pie, formado en filas de á cuatro, estaba apostado á cien metros.
Champeaux á caballo, sacó su sable.
—Atención, mis valientes, dijo á media voz, el otro os mira. ¡adelante! levantad la cabeza, golpead el pié, haced número *marrich!*

Al mismo tiempo, más desencadenado que una jauría, más sonoro y sólido que las fantasmagorías brillantes de un cuerpo entero, un *ran plan plan* terrible de tambor estalla. Y los ciento veinticinco hombres, restos de los soberbios treinta y ocho mil de Elbingen desfilaron ante los ojos fríos del Emperador.

A las ocho, Napoleón apareció. Volvió de inspeccionar ciertos cuerpos y de dictar ese 20.º boletín que llenó de estupefacción á la Francia. Ney estaba á su lado. Ledri de Essarta vino á encontrar á Champeaux.
—Marchad, le dijo.
El Emperador estaba sobre una colina.
El tercer cuerpo, de pie, formado en filas de á cuatro, estaba apostado á cien metros.
Champeaux á caballo, sacó su sable.
—Atención, mis valientes, dijo á media voz, el otro os mira. ¡adelante! levantad la cabeza, golpead el pié, haced número *marrich!*

Al mismo tiempo, más desencadenado que una jauría, más sonoro y sólido que las fantasmagorías brillantes de un cuerpo entero, un *ran plan plan* terrible de tambor estalla. Y los ciento veinticinco hombres, restos de los soberbios treinta y ocho mil de Elbingen desfilaron ante los ojos fríos del Emperador.

A las ocho, Napoleón apareció. Volvió de inspeccionar ciertos cuerpos y de dictar ese 20.º boletín que llenó de estupefacción á la Francia. Ney estaba á su lado. Ledri de Essarta vino á encontrar á Champeaux.
—Marchad, le dijo.
El Emperador estaba sobre una colina.
El tercer cuerpo, de pie, formado en filas de á cuatro, estaba apostado á cien metros.
Champeaux á caballo, sacó su sable.
—Atención, mis valientes, dijo á media voz, el otro os mira. ¡adelante! levantad la cabeza, golpead el pié, haced número *marrich!*

A las ocho, Napoleón apareció. Volvió de inspeccionar ciertos cuerpos y de dictar ese 20.º boletín que llenó de estupefacción á la Francia. Ney estaba á su lado. Ledri de Essarta vino á encontrar á Champeaux.
—Marchad, le dijo.
El Emperador estaba sobre una colina.
El tercer cuerpo, de pie, formado en filas de á cuatro, estaba apostado á cien metros.
Champeaux á caballo, sacó su sable.
—Atención, mis valientes, dijo á media voz, el otro os mira. ¡adelante! levantad la cabeza, golpead el pié, haced número *marrich!*

A las ocho, Napoleón apareció. Volvió de inspeccionar ciertos cuerpos y de dictar ese 20.º boletín que llenó de estupefacción á la Francia. Ney estaba á su lado. Ledri de Essarta vino á encontrar á Champeaux.
—Marchad, le dijo.
El Emperador estaba sobre una colina.
El tercer cuerpo, de pie, formado en filas de á cuatro, estaba apostado á cien metros.
Champeaux á caballo, sacó su sable.
—Atención, mis valientes, dijo á media voz, el otro os mira. ¡adelante! levantad la cabeza, golpead el pié, haced número *marrich!*

A las ocho, Napoleón apareció. Volvió de inspeccionar ciertos cuerpos y de dictar ese 20.º boletín que llenó de estupefacción á la Francia. Ney estaba á su lado. Ledri de Essarta vino á encontrar á Champeaux.
—Marchad, le dijo.
El Emperador estaba sobre una colina.
El tercer cuerpo, de pie, formado en filas de á cuatro, estaba apostado á cien metros.
Champeaux á caballo, sacó su sable.
—Atención, mis valientes, dijo á media voz, el otro os mira. ¡adelante! levantad la cabeza, golpead el pié, haced número *marrich!*

A las ocho, Napoleón apareció. Volvió de inspeccionar ciertos cuerpos y de dictar ese 20.º boletín que llenó de estupefacción á la Francia. Ney estaba á su lado. Ledri de Essarta vino á encontrar á Champeaux.
—Marchad, le dijo.
El Emperador estaba sobre una colina.
El tercer cuerpo, de pie, formado en filas de á cuatro, estaba apostado á cien metros.
Champeaux á caballo, sacó su sable.
—Atención, mis valientes, dijo á media voz, el otro os mira. ¡adelante! levantad la cabeza, golpead el pié, haced número *marrich!*

A las ocho, Napoleón apareció. Volvió de inspeccionar ciertos cuerpos y de dictar ese 20.º boletín que llenó de estupefacción á la Francia. Ney estaba á su lado. Ledri de Essarta vino á encontrar á Champeaux.
—Marchad, le dijo.
El Emperador estaba sobre una colina.
El tercer cuerpo, de pie, formado en filas de á cuatro, estaba apostado á cien metros.
Champeaux á caballo, sacó su sable.
—Atención, mis valientes, dijo á media voz, el otro os mira. ¡adelante! levantad la cabeza, golpead el pié, haced número *marrich!*

achacar la orden, cayó el telón, suprimiéndose la escena entre *Grabié* y *La Tempranica*.
Esta escena, que tiene la clave del tercer cuadro, la conocía parte del auditorio y los demás vieron el intento que de comenzarla hizo la Srta. Bonora; así es que al notar la supresión, se promovió un formidable escándalo, que terminó haciéndose la escena suprimida.

El día 29 se verificará el del tenor cómico Sr. Guerra, que estrenará la zarzuela *La Cruz de Mayo*, original la letra del aplaudido autor dramático, D. Francisco Toro Luna y la música de un reputado profesor cuyo nombre no estamos autorizados para publicarlo.

Se ha abierto un abono de cinco funciones de zarzuela seria que cantará la compañía que dirige el Sr. Navarro.

En las Navas, término de Priego, fué anteaayer detenido un individuo que llevaba unas 20 libras de tabaco de contrabando, que fueron entregadas en la Administración subalterna de la Arrendataría de tabacos.

En los días 24, 25 y 26 del corriente se efectuará la contrastación periódica anual de pesas y medidas en el partido judicial de Montilla.

Lo hemos recibido esta tarde del nuevo Gobernador civil de la provincia haciéndonos presente que tendrá sumo gusto en saludarnos personalmente en su despacho oficial, y ofreciéndonos de antemano su cooperación para cuantos asuntos redunden en beneficio de los intereses de la provincia.

Ya se están repartiendo en el negociado respectivo de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital los pases de los mozos del reemplazo de este año que han ingresado en Caja en concepto de soldados.

Para recojerlos es indispensable que se presenten personalmente los interesados, á quienes ha de enterarse previamente por el Comisionado de las prescripciones del Código de justicia militar á que desde luego quedan sujetos y de las penas en que pueden incurrir por su falta de observancia.

En su reunión de ayer la Junta del Banco de España ha acordado elevar á 4 por 100 el tipo de sus descuentos.

Con este mismo epígrafe dice hoy un estimado colega: "En la sesión celebrada el lunes último por la Corporación local, aprobóse el presupuesto formulado por el facultativo de la misma para rehabilitar la cañería conductora de las aguas del venero de Santa Clara hasta su enace con la atarjea del de la Torrecilla, con objeto de recrecer el caudal de este en beneficio del mejor abasto público. Nos consta que el celoso presidente de la comisión de Fomento, don Luis Junguito, que atiende con plausible interés á cuanto con el suministro de aguas se relaciona, imprimirá gran impulso á referidas obras, á fin de que queden terminadas en un brevísimo plazo; y hemos sabido también con el mayor gusto que dicho señor gestiona é influye porque se activen los trabajos que hace ya tiempo vienen por su iniciativa realizándose para la traida del capital del venero del Naranjo que, como el de Santa Clara, no llega á Córdoba, y el nuevo encañamiento por medio de tuberías de hierro de los de Hoja-Maimón

Con motivo de la feria que ha de celebrarse en aquella población los días 24, 25 y 26 del corriente, la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante ha establecido un servicio especial con billetes de ida y vuelta á los siguientes precios: desde Córdoba, 6 pesetas en 2.ª clase y 3.50 en 3.ª; Almodóvar del Río, 3.50 y 2; Posadas, 2.50 y 1.50; Hornachuelos, 1.95 y 0.80. La ida se efectuará los días expresados por los trenes ordinarios, excepto los expresos, y el regreso por los mismos trenes del 25, 26 y 27.

Con motivo de la feria que ha de celebrarse en aquella población los días 24, 25 y 26 del corriente, la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante ha establecido un servicio especial con billetes de ida y vuelta á los siguientes precios: desde Córdoba, 6 pesetas en 2.ª clase y 3.50 en 3.ª; Almodóvar del Río, 3.50 y 2; Posadas, 2.50 y 1.50; Hornachuelos, 1.95 y 0.80. La ida se efectuará los días expresados por los trenes ordinarios, excepto los expresos, y el regreso por los mismos trenes del 25, 26 y 27.

La guardia municipal ha denunciado hoy á un joven que ayer arrojó piedras é inmundicias al pié de la fuente de San Andrés y á un valiente que anteaayer abofeteó á una mujer en la calle Horno de San Juan.

Coche fué detenido un *junera* que llamaba la atención del vecindario en la calle San Basilio, y durmió la mona en el arresto municipal.

Varios sujetos que anoche pasaban por la calle Pedro Lopez quisieron mostrar su buena educación insultando á una mujer que se hallaba sentada en la puerta de su casa.

La mujer dió cuenta del hecho al guardia del distrito, quien no ha podido denunciar á los individuos tan poco galantes por desconocer sus nombres.

En las noches del 23, 24 y 25 del corriente, y para solemnizar la inauguración del jardín formado en la plazuela de San Bartolomé, los vecinos de la misma y los de la calle de Alfonso XII se proponen celebrar grandes veladas, con extraordinarias iluminaciones de gas y á la veneciana, música etc.

Además se instalarán muchas tiendas de juguetes, turrónes y frutas y el indispensable *Tis vivo*, distribuyéndose una abundante limosna de pan á los pobres del barrio.

Nuestra enhorabuena á los iniciadores del pensamiento.

Mañana se celebrará en esta Audiencia la vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por hurto, contra Emilio Cheffles Valle, á quien defenderá el letrado Sr. Gutierrez-Ravé y representará el procurador Sr. Espinosa.

Un sujeto en estado de *corambre* dió ayer una caída en la calle Isaac Peral, hiriéndose en la sién derecha. Fué curado en la casa de socorro y trasladado después á su domicilio.

Copiamos de un periódico de Jaén: "La banda municipal — Desde que la dirige el Sr. Torres y Brieva, se notan en ella los mayores progresos. Nuestros honrados obreros que son excelentes artistas aportan á ella su amor y su entusiasmo y el Sr. Torres y Brieva, dirigiéndolos logra la mayor perfección artística. El repertorio que ha lucido esta feria es inmejorable. La entrada de la banda en los tres días de corrida han sido tres ovaciones."

El operado es un Guardia civil procedente del Hospital Militar. La operación se llevó á cabo en diez minutos, ayudándole en ella el padre del operante y el joven aprovechado estudiante de Medicina D. Angel M. Castiñeira y Castiñeira.

La banda militar dirigida por él ha trabajado sin descanso y con gran fortuna. Como obras de efecto combinado *El bombardeo del Callao* y *La batalla de los Castillejos*, le han valido un triunfo. Como obra de concierto, *Cavalleria Rusticana* ha sido aplaudida con delirio.

Lo ha efectuado de Fuente Obejuna, donde ha pasado una corta temporada, nuestro respetable amigo D. Manuel Rodríguez Sánchez, digno Rector del Seminario Conciliar de San Peisigio.

Esta tarde no ha llegado á esta capital la correspondencia de Sevilla, Cádiz y Huelva, cuyas sacas debieron quedar olvidadas, Dios sabe donde.

Los Timpales artificiales en oro, del Instituto Holbeke, son reconocidos los únicos eficaces contra la *sordura*, ruidos en la cabeza y las orejas. Un fondo permanente, sostenido por donaciones de pacientes, agradecidos, autoriza dicho Instituto á mandarlos gratuitamente á las personas que no pueden procurárselos. Diríjase al Holbeke's Institute, Kenway-House, Earl's Court, Londres W. Inglaterra.

En una tertulia: —¿Ha visto usted qué triste está González?
—Sí; ¿qué le pasa?
—Que hace tres meses se declaró á una muchacha.
—Y qué, ¿le dió calabazas?
—No; se casó con ella.

En una tertulia: —¿Ha visto usted qué triste está González?
—Sí; ¿qué le pasa?
—Que hace tres meses se declaró á una muchacha.
—Y qué, ¿le dió calabazas?
—No; se casó con ella.

En una tertulia: —¿Ha visto usted qué triste está González?
—Sí; ¿qué le pasa?
—Que hace tres meses se declaró á una muchacha.
—Y qué, ¿le dió calabazas?
—No; se casó con ella.

En una tertulia: —¿Ha visto usted qué triste está González?
—Sí; ¿qué le pasa?
—Que hace tres meses se declaró á una muchacha.
—Y qué, ¿le dió calabazas?
—No; se casó con ella.

En una tertulia: —¿Ha visto usted qué triste está González?
—Sí; ¿qué le pasa?
—Que hace tres meses se declaró á una muchacha.
—Y qué, ¿le dió calabazas?
—No; se casó con ella.

En una tertulia: —¿Ha visto usted qué triste está González?
—Sí; ¿qué le pasa?
—Que hace tres meses se declaró á una muchacha.
—Y qué, ¿le dió calabazas?
—No; se casó con ella.

En una tertulia: —¿Ha visto usted qué triste está González?
—Sí; ¿qué le pasa?
—Que hace tres meses se declaró á una muchacha.
—Y qué, ¿le dió calabazas?
—No; se casó con ella.

En una tertulia: —¿Ha visto usted qué triste está González?
—Sí; ¿qué le pasa?
—Que hace tres meses se declaró á una muchacha.
—Y qué, ¿le dió calabazas?
—No; se casó con ella.

En una tertulia: —¿Ha visto usted qué triste está González?
—Sí; ¿qué le pasa?
—Que hace tres meses se declaró á una muchacha.
—Y qué, ¿le dió calabazas?
—No; se casó con ella.

En una tertulia: —¿Ha visto usted qué triste está González?
—Sí; ¿qué le pasa?
—Que hace tres meses se declaró á una muchacha.
—Y qué, ¿le dió calabazas?
—No; se casó con ella.

En una tertulia: —¿Ha visto usted qué triste está González?
—Sí; ¿qué le pasa?
—Que hace tres meses se declaró á una muchacha.
—Y qué, ¿le dió calabazas?
—No; se casó con ella.

En una tertulia: —¿Ha visto usted qué triste está González?
—Sí; ¿qué le pasa?
—Que hace tres meses se declaró á una muchacha.
—Y qué, ¿le dió calabazas?
—No; se casó con ella.

En una tertulia: —¿Ha visto usted qué triste está González?
—Sí; ¿qué le pasa?
—Que hace tres meses se declaró á una muchacha.
—Y qué, ¿le dió calabazas?
—No; se casó con ella.

En una tertulia: —¿Ha visto usted qué triste está González?
—Sí; ¿qué le pasa?
—Que hace tres meses se declaró á una muchacha.
—Y qué, ¿le dió calabazas?
—No; se casó con ella.

En una tertulia: —¿Ha visto usted qué triste está González?
—Sí; ¿qué le pasa?
—Que hace tres meses se declaró á una muchacha.
—Y qué, ¿le dió calabazas?
—No; se casó con ella.

En una tertulia: —¿Ha visto usted qué triste está González?
—Sí; ¿qué le pasa?
—Que hace tres meses se declaró á una muchacha.
—Y qué, ¿le dió calabazas?
—No; se casó con ella.

En una tertulia: —¿Ha visto usted qué triste está González?
—Sí; ¿qué le pasa?
—Que hace tres meses se declaró á una muchacha.
—Y qué, ¿le dió calabazas?
—No; se casó con ella.

INFORMACIÓN TEATRAL

«La Tempranica»

Anoche se puso por segunda vez en escena en el Teatro Circo la zarzuela citada, asistiendo numeroso público, que ocupó casi todas las localidades.

Nada tenemos que añadir á cuanto ayer dijimos acerca de la excelencia del libreto y de la música, que fueron celebrados en más de una ocasión, repitiéndose algunos números y el bailable del segundo cuadro.

La Srta. Bonora (M.) hizo, como la noche del estreno, un *Grabié* delicioso, conquistándose todos los aplausos de una obra que tan magistralmente interpreta.

Su hermana la Srta. Bonora (J.) vistió muy buen su papel de condesa, cumpliendo discretamente.

En la interpretación de la obra merecen citarse las Sras. López Piriz y Molina y los Sres. Martínez, Moya, Medel, López y Guerra, á quien ha correspondido el embolado del inglés.

Merece también un aplauso el director de orquesta, no solo por los trabajos á la vista del público, sino por los sudores que le cuestan los ensayos.

Sigue la ventana por las nubes.

Un escándalo

Al terminarse el bailable del segundo cuadro, el público pidió dos veces su repetición, y sin que sepamos á quién

Pasatiempos

CHARADA

El prudente *prima tres* aunque su propio mal oiga, pues sabe que pierde más cualquier necio, si alborota; mujer *dos prima*, no vale si saliera ignoranta; una carta en que contenga más de una *total*, es prosa que ni leo ni consigno, porque tanta letra, estorba. (La solución, en el próximo número)

SOLUCION A LA CHARADA ANTERIOR
MER CA-DO

La han acertado: *La viuda consolada*, *El de la esquina*, *Don Quijote*, *Quitolis*, *Tirabeque* y *Retintín*.

Espectáculos

Teatro-Circo del Gran Capitán

COMPANIA CÓMICO LIRICA
dirigida por D. Antonio de Moya

FUNCIONES PARA MAÑANA

- Beneficio del Sr. Moya
1.ª Sección.—*Doloretas*.
2.ª Sección.—*La Bandade Trompetas*.
3.ª Sección.—*La tempranica*.
4.ª Sección.—*El Santo de la Isidra*.

El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Grandes tormentas

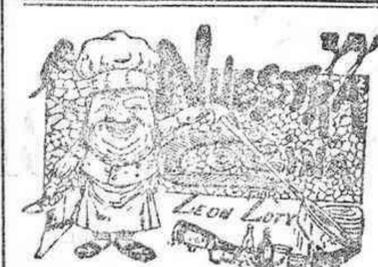
Madrid 21 (14'10)
En León han descargado terribles tormentas produciendo inundaciones en varios pueblos. Las cosechas han sido destruidas y se han hundido varias casas, sin que por fortuna hayan ocurrido desgracias personales.

Los yanquis en acción

Dicen de Washington que la escuadra del Atlántico ha recibido la orden de zarpar con rumbo á las repúblicas sudamericanas y de desembarcar tropas en Panamá.

De San Sebastián

Madrid 21 (15'10)
A las ocho llegó la escuadra á San Sebastián. Se compone de doce buques, que se formaron en doble línea. A las diez embarcó en el *Giralda* la Real familia, los ministros y el acompañamiento, y escoltado por el *Temerario* atravesó la línea de buques por el centro, marchando con rumbo á Bilbao. —*Mencheta*.
Córdoba.—Tip. «La Verdad», Librería, 18



Comilas para el 22 de Agosto

ALMUERZO.—Huevos al plato.—Pimientos de sorpresa.—Guisado blanco de ternera.—Gazpacho.—Postres.
COMIDA.—Sopa de pan tostado.—Conchas de picadillo de ave á la bechamela.—Rodadallo á la rusa.—Beren-

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. en 3.^a plana, 15 en 2.^a y 30 en 1.^a A dos id. 10 id. en 3.^a, 25 en 2.^a y 50 en 1.^a

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

LA VERDAD

IMPRENTA Y PAPELERÍA

LIBRERÍA, 18

CORDOBA

LIBRERÍA, 18

CASA ESPECIAL Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

ALTAS NOVEDADES En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.^a Misa y Defunciones, estampas y cromos finisimos, cartulina forma in glesa y papeles superiores.

GRAN COLECCIÓN De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautismos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA

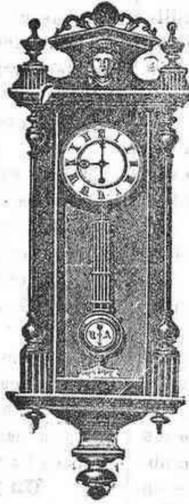
FABRICA

ALMACÉN

MUEBLES

— DE —
LUJO

GONDOMAR 12



GRANDES ALMACENES Y FABRICA DE RELOJES
DE
CARLOS COPPEL
Fuencarral, 25 y 27 MADRID

Esta casa vende directamente al público á los mismos precios de la fábrica y garantiza la buena marcha de sus relojes con certificado de garantía.
Los relojes de la Casa Coppel que no marchan bien se cambian por otros.

Grandes talleres de construcción y reparación de relojes
Todas las composturas quedan garantizadas
CATÁLOGO ILUSTRADO GRATIS
REMESAS A PROVINCIAS

TISICOS, CATARROSOS, ASMÁTICOS, DISNÉICOS,
LOS QUE PADECEN ronquera, fatiga y espectoración como consecuencia de estados especiales de la faringe, laringe, bronquios y pulmones, toda clase de toses, y en especial la tos ferina, se curan con el JARABÉ BENZO-BALSAMICO, á base de bromoformo y clorhidrato de heroína, que prepara el Dr. D. Enrique Villegas, de Córdoba.

Catedráticos de Medicina y cuantos Médicos lo han ensayado, certifican de sus beneficiosos resultados y éxito seguro. En Cataluña, Aragón y otras comarcas ha tenido mucha aceptación y empieza á propagarse por América y otros países extranjeros.

De venta en todas las farmacias á 3-50 ptas. frasco.—Depósito general, en casa de su autor, Almagra, 30